

Apellidos y nombre	D. N. I.
Martínez Ponce, Julio	15.771.146
Milán Torreblanca, Francisco	22.085.895
Monrove Montaña, José María	50.927.153
Muñoz Cabrera, Francisco	3.066.410
Negredo Bordeje, Julián	16.783.184
Niños Araes, Francisco	11.287.026
Olmeda de la Paz, Vidal	50.933.613
Ordéñez Ponga, José Isidro	51.308.156
Panadero Fernández, Francisco	24.729.996
Pascual Calavia, Carlos	16.779.424
Pedrero García, Diego	31.392.367
Pedros González, Jorge	51.057.343
Peña García, Víctor	6.918.891
Peña Grondona, Fernando de la	51.975.516
Pérez Fernández, Francisco	27.223.901
Pérez García, Ginés	27.202.653
Pérez Lázaro-Carrasco, Francisco	3.750.421
Pérez Moreno, Armando	16.467.733
Pérez Pindao, Francisco Javier	3.414.219
Petisco Petisco, Abel	2.825.043
Petra Esteban, Julio	38.536.491
Plasencia Hernández, Fabián de	51.438.179
Plata Perabad, Encarnita	30.411.226
Poveda Olaya, Manuel	31.364.278
Prieto Zaballós, Juan José	7.728.343
Pucnte Aceña, Nicolás	2.082.538
Ramos Rodríguez, Rafael	1.899.200
Rica Marina, Francisco	50.536.383
Rodríguez Hita, José Luis	1.496.374
Román Méndez, Antonio Francisco	45.257.106
Romero Polo, Miguel Ángel	5.214.079
Ruiz Cuadrado, Alejandro	1.899.312
San Frutos González, Luis	250.478
Sánchez de Vivar Álvarez, Consuelo	32.533.745
Sánchez Clavo, Rafael	15.883.556
Sánchez García, Julián Jesús	6.945.904
Sánchez García, Manuel	24.600.779
Sánchez Hermoso, Antonio Cristóbal	50.149.097
Sánchez Vivas, Teodoro	1.489.075
Sarabia Jurado, Encarnación	27.229.427
Sebastián de Mingo, Jaime	5.210.011
Secilla Redondo, Ricardo	30.405.386
Segura Nieto, José Manuel	22.904.607

Apellidos y nombre	D. N. I.
Sellés Díaz, Francisco	—
Soriano Alvarez, Angel	27.188.960
Suárez Arellano, Justo	28.502.623
Such Salinas, José	21.187.070
Urango Toledo, Fernando	4.544.333
Urrutia Sebastián, María Soledad	1.796.287
Valero Gil, Luis	16.777.195
Vallés Llorente, José María	12.699.556
Villar Ponsoda, Joaquín	22.102.353
Yesterá Pérez, Miguel	2.833.763
Zofío Fernández, Francisco	51.967.070

Segundo.—Condicionar la admisión de los solicitantes que se citan a continuación al cumplimiento por los mismos, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», de los requisitos exigidos por la convocatoria, que igualmente se especifican, en relación con el artículo 36 de la Ley de 7 de febrero de 1964:

Rodríguez Iñigo, Pedro (a).

(a) Falta firma de la instancia y juramento de acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino.

Tercero.—Excluir a don José Luis Herrera San Martín y a don José Albiñana Navarro, por haber presentado su instancia fuera de plazo.

Cuarto.—Los interesados, conforme con lo establecido en la norma 4 de la repetida Orden de convocatoria, podrán interponer, dentro del plazo de quince días a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», las reclamaciones que estimen procedentes mediante escrito dirigido a esta Subsecretaría.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 7 de marzo de 1977.—El Subsecretario, Ignacio Bayón Mariné.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Personal.

ADMINISTRACION LOCAL

7130 RESOLUCION del Ayuntamiento de Albacete referente a la oposición para la provisión en propiedad de una plaza de Arquitecto municipal.

La Alcaldía-Presidencia del excelentísimo Ayuntamiento de Albacete, hace público que el sorteo para establecer el orden de actuación de los aspirantes admitidos para tomar parte en la oposición libre convocada para la provisión en propiedad de una plaza de Arquitecto municipal, vacante en la plantilla de esta Corporación; para aquellos ejercicios que no se realicen conjuntamente, tendrá lugar en esta Casa Consistorial el día 11 del próximo mes de abril, a las doce horas de su mañana.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7.º del Decreto 1411/1968, de 27 de junio.

Albacete, 7 de marzo de 1977.—El Alcalde accidental.—2.349-E.

7131 RESOLUCION del Ayuntamiento de Alicante referente a la oposición para cubrir en propiedad cinco plazas de Técnicos de Administración General.

Finalizado el plazo de treinta días concedidos para presentación de instancias solicitando tomar parte en la oposición convocada por este excelentísimo Ayuntamiento para cubrir en propiedad cinco plazas de Técnicos de Administración General, vacantes en la plantilla de personal, de acuerdo con las facultades que le confiere la base III de la convocatoria, esta Alcaldía adopta las siguientes resoluciones:

Primera.—Ampliar en una plaza más las cinco convocadas, con lo que el total de plazas a cubrir será de seis.

Segunda.—Declarar admitidos provisionalmente a los siguientes aspirantes:

1. Baldó Suárez, María del Carmen.
2. Berenguer García, María Luisa.
3. Catarineu Guillén, Margarita.
4. Cuadros Castaño, Antonio.
5. Chumo Eboiche, Joaquín.
6. Espeso Ramos, Teresa María.
7. Fuentes Murcia, José Manuel.
8. García Cabrera, María Antonia.
9. García-Romeu García, Francisco José.
10. García Vélez, Amelia.
11. Garvi Ruiz, Antonio.
12. Gil de Juana, María Teresa.
13. Guzmán Jerez, José Juan.
14. Iváñez Gimeno, José.
15. Lausuch Mascarell, Amalio.
16. Maestre Alvarez, Gabriel.
17. Manzano Fernández-Heredia, Pedro.
18. Miguel Rodríguez-Armijo, Miguel Angel.
19. Ortuño Castañeda, José Luis.
20. Pascual Martínez, José Luis.
21. Penalva García, Antonio.
22. Ruiz Travesi, María Angustias.
23. Sánchez-Infante de Andrés, Carmen.
24. Sánchez-Almohalla Lozano, Juan.
25. Sánchez Peralta, Juan.
26. Simón Rodríguez, José María.

Excluidos

Ninguno.

Lo que se hace público para general conocimiento, dándose un plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado» para formular las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Alicante, 11 de marzo de 1977.—El Secretario.—2.341-A.